| Auditoria Interna de la Nacion | | EXPEDIENTE N° |
|--------------------------------|-------------------------|------------------|
| | | 2018-5-3-0000777 |
| Oficina Actuante: | Secretaría de Dirección | |
| Fecha: | 10/09/2018 19:23:28 | |
| Tipo: | FIRMAR | |

Montevideo, 10 de setiembre de 2018

VISTO: Las actuaciones relativas a la visación de los Estados Financieros de la Cooperativa CENTRAL LANERA URUGUAYA COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA. (CLU), correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2017.

RESULTANDO: Que se han configurado los presupuestos imprescindibles para proceder a la visación de los Estados Financieros antes citados.

ATENTO: A lo dispuesto por los artículos 212 numeral 4° y 213 numeral 3 literal B) de la Ley N° 18.407 del 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 19.181 de 29 de diciembre de 2013, el artículo 11 del Decreto N° 183/018 del 15 de junio de 2018, las Normas Contables Adecuadas, demás disposiciones complementarias y modificativas, a lo informado por la División Cooperativas.

LA AUDITORA INTERNA DE LA NACIÓN

RESUELVE

- 1) Visar los Estados Financieros de CENTRAL LANERA URUGUAYA COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA. (CLU), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2017.
- 2) Notifíquese a la Cooperativa, que debe proceder a publicar los Estados Financieros, cumpliendo con la "adecuada publicidad". Posteriormente, archívse.

| Firmante: | |
|--|--|
| Auditora Interna de la Nación Cra M del Carmen Rua | |